

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA /2018  
CT 11 /2018

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de Radio y Televisión, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos, C.P. Araceli Ciriaco Arroyo, Titular del Órgano Interno de Control; y como personal invitado: el Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; la Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de los documentos que sustentan la búsqueda exhaustiva relacionada con el cumplimiento a la Resolución RRD 0208/18, entrega de datos personales de un ex trabajador
4. Asuntos Generales


**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, vinculado con la "Revisión de los documentos que sustentan la búsqueda exhaustiva relacionada con el cumplimiento a la Resolución RRD 0208/18, entrega de datos personales de un ex trabajador", una vez analizado este punto, se estableció el siguiente:

**ACUERDO:** Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres en su Décima Primera Sesión del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, llevó a cabo la "Revisión de los documentos que sustentan la búsqueda exhaustiva relacionada con el cumplimiento a la Resolución RRD 0208/18", que proporcionaron tanto la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, como la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, mediante oficios DSAB/239/2018; DAPyRF/245/2018 y DAPyRF/258/2018, por lo que una vez analizado su contenido y a efecto de atender la mencionada Resolución, se determinó remitir a la parte recurrente y al INAI, en los tiempos y modos debidamente establecidos, para todos los efectos a que haya lugar, la documentación que sustenta la búsqueda exhaustiva en las áreas competentes, misma que acredita la entrega de las constancias de retención de los años 2008 al 2012 y justifica la imposibilidad de recuperación de los archivos electrónicos o documentación, con motivo del sismo del 19 de septiembre pasado.

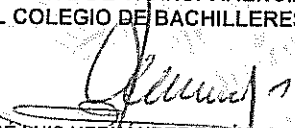
4. Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, no hubo temas por analizar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:




LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO  
Encargado de Despacho de la Unidad de  
Transparencia del Colegio de Bachilleres.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA  
Coordinador de Archivos  
del Colegio de Bachilleres



C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Colegio de Bachilleres



LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS  
Director de Comunicación y Publicaciones

PERSONAL INVITADO



LIC. MARIA DE JESÚS LEZAMA LOZANO  
Coordinadora de Proyecto